

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 28 de agosto de 1995-Número 8.706 Precio S/. 500,00

VARIOS

LA RAZÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y
CONSTRUCTORA INMOFLAVIA SOCIEDAD ANONIMA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOFLAVIA SOCIEDAD ANONIMA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de febrero de 1995, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1-002258 el 24 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 3928 R.I. el 26 de julio de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Arq. Flavio Reinoso Ruiz, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE 00/100 SUCRES, (S/. 5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominatias de un un valor de un mil sucres)S/: 1.000,00) cada una...»

Guayaquil, 21 de agosto de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 28/95